BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **22 de mayo de 2024** | **Núm. 26-2** | **Pág. 1**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000024 Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho *ad referendum* en Madrid el 1 de junio de 2022 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 45, de 12 de abril de 2024).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho ad referendum en Madrid el 1 de junio de 2022 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 45, de 12 de abril de 2024).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2024.—El Presidente de la Comisión, **Juan Carlos Ruiz Boix.**—El Secretario de la Comisión, **Pepe Mercadal Baquero.**

cve: BOCG-15-C-26-2